

5080218

SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta



Factura: 003-001-000002276



20171308004P00339

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

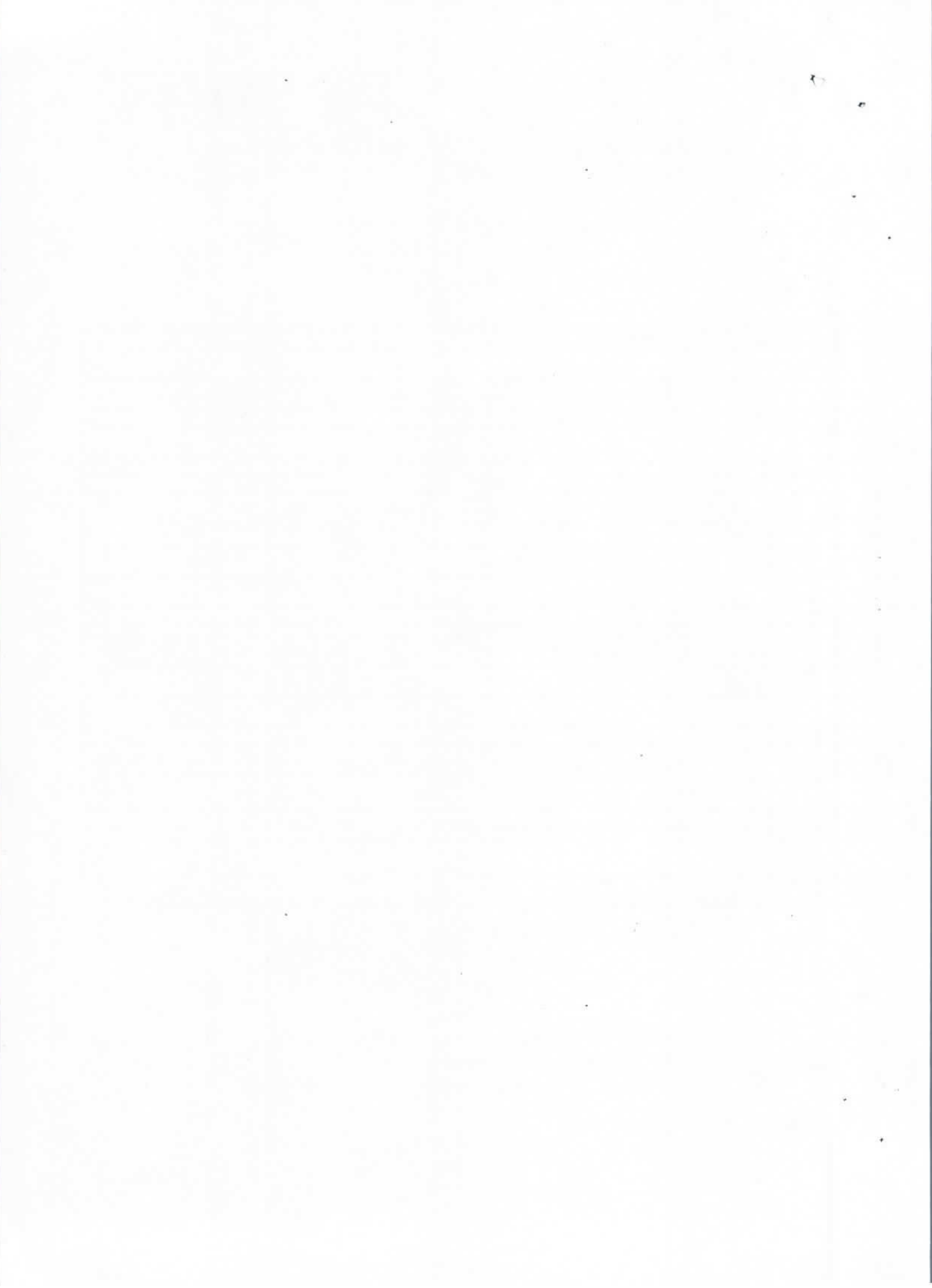
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P00339						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2017, (17:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302633282	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304920133	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MACIAS MOREIRA SAYDA JELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313596353	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEÑAHERRERA CELORIO MARIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315475242	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SITIO CAMINO LOS CORRALES, CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
300.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

OTORGAN LOS CONYUGES JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y SEÑORA RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO Y SEÑORITA SAYDA JELENA MACIAS MOREIRA;

A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA ALEJANDRA PEÑAHERRERA CELORIO.-

CUANTIA : USD \$ 300.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dos de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA** y señora **RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**, casados entre sí, y la señorita **SAYDA JELENA MACIAS MOREIRA**, soltera, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, de setenta y ocho años, setenta y cinco años; y, veintiún años, respectivamente; de ocupación agricultor, ama de casa y estudiante, respectivamente, domiciliados en el Sitio Los corrales la ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señorita **MARIA ALEJANDRA PEÑAHERRERA CELORIO**, soltera, ecuatoriana, de veintidós años, de ocupación estudiante, domiciliada en Calle Diez y

Sello
02/10/17

Avenida veintitrés en la ciudad de Manta, Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los señores **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA** y señora **RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**, y la señora **SAYDA JELENA MACIAS MOREIRA**, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos

"VENDEDORES"; y, por otra parte, la señorita **MARIA ALEJANDRA PEÑAHERRERA CELORIO**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.— Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de inmueble ubicado en las Inmediaciones del Sitio Las Chacras de San Juan de Manta y Sitio Camino Corrales de la Parroquia y Cantón Manta; terreno de forma triangular. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, treinta y un metros más un metros sesenta y nueve centímetros más setenta y dos metros treinta y un centímetros más dos metros veintidós centímetros más cincuenta y tres metros noventa y nueve centímetros camino público siguiendo su trazado. COSTADO DERECHO; sesenta y cinco metros noventa y dos centímetros más cero coma cero ocho metros más noventa y seis metros cuarenta y siete centímetros y lindera con varios propietarios antes Eulogio Delgado. COSTADO IZQUIERDO, Doscientos setenta metros cincuenta y seis centímetros y lindera con área sobrante Dos. Con una superficie total de: ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS, VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS.— Este predio fue adquirido por compra realizada al señor Nelson Joselito Zambrano Coello, según contrato realizado en la Notaria Séptima de Manta el seis de octubre del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciocho de noviembre del dos mil

dieciséis.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio a favor de la Compradora, la señorita **MARIA ALEJANDRA PEÑAHERRERA CELORIO**, quien compra, adquiere para sí un lote de terreno desembrado del adquirido en mayor extensión, que se ha descrito e individualizado en la clausula segunda de los antecedentes, ubicado en las Inmediaciones del Sitio Las Chacras de San Juan de Manta y Sitio Camino Corrales, de la Parroquia y canton Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle pública; POR ATRÁS: Veinte metros y área a desmembrar a favor de Stephanie Hidalgo Coello, POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y área que le queda al vendedor José Atahualpa Chila Jama; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y tres metros ochenta centímetros y área a desmembrar a favor de Stephanie Hidalgo Coello, con una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRESCIENTOS DOLARES, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo

posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-**

Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor

legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada SUSANA COELLO CAÑARTE, matricula número : novecientos noventa y siete. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE.-

Jose Atahualpa Chila Jama
JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
C.C.No. 130 263328-2

Ramona Veliz Marcillo
RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO
C.C.No.- 130492013-3

Sayda Jelena Macias Moreira
SAYDA JELENA MACIAS MOREIRA
C.C.No. 131359655-3

Maria Alejandra Penaherrera Celorio
MARIA ALEJANDRA PENAHERRERA CELORIO
C.C.No. 131547529-2



Abg. Santiago Fierro Urresta
Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE MANTA

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0568038

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	5-08-02-18-000	600.00	300.00	247178	568038

1/24/2017 9:40

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	INM.D.SITO LAS CHACRAS DE SAN JUAN DE MANTA Y SITO CAMINO LOS CORRALES	Impuesto principal	3.00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	0.90	
			TOTAL A PAGAR	3.90	
1313585353	MACIAS MOREIRA SAYDA JELENA	INM.D.SITO LAS CHACRAS DE SAN JUAN DE MANTA Y SITO CAMINO LOS CORRALES	VALOR PAGADO	3.90	
			SALDO	0.00	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			
1315475242	PEÑAHERRERA CELORIO MARIA ALEJANDRA	S/N			

EMISION: 1/24/2017 9:40 LADY MARCELA CEDEÑO ALVIA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Handwritten signature and date 05-07-2017.

Handwritten signature and date 05-07-2017.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000010382

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE: 1302633282001

C.I./R.U.C.:

NOMBRES: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA Y SRA.

RAZÓN SOCIAL: SITIO LAS CHACRAS SAN JUAN DE MANTA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 18/01/2017 12:27:04
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 18 de abril de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112216



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MACIAS MOREIRA SAYDA JELENA Y CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

27 ENERO

2017

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

5080218000 INMD.SITIO LAS CHACRAS DE SAN JUAN DE MANTA Y SITIO CAMINO LOS
CORRALES

Manta, veinte y siete de enero del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139810

Nº 139810

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46515

Fecha: 19 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-08-02-18-000

Ubicado en: INMD.SITIO LAS CHACRAS DE SAN JUAN DE MANTA Y SITIO CAMINO
LOS CORRALES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 600,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302633282	JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
1313596353	SAYDA JELENA MACIAS MOREIRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	300,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	300,00

Son: TRESCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.5080214000.

Impreso por: MARIS REYES 19/01/2017 14:59:56



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083047

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**
perteneciente a **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA / MACIAS MOREIRA SAYDA JELENA**
ubicada **INMD.SITIO LAS CHACRAS DE SAN JUAN DE MANTA Y SITIO CAMINO LOS CORRALES**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
de **\$300.00 TRESCIENTOS DOLARES CON 00/100**

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL**

Elaborado: José Zambrano

24 DE ENERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y OREDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0499-12462

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. Sayda Jelena Macías Moreira y José Atahualpa Chila Jama, ubicado en las Inmediaciones del Sitio Las Chacras de San Juan de Manta y Sitio Camino Corrales, de la Parroquia y Cantón Manta, cuya clave catastral # 5080214000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Escritura de Compraventa, autorizada en la Notaria Séptima de Manta el 06 de Octubre de 2016 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 18 de Noviembre de 2016 (Ficha Registral # 59993). Con las siguientes medidas y linderos:

TERRENO DE FORMA TRIANGULAR.

Frente: 31,00m. + 1,69m. + 72,31m. + 2,22m. + 53,99m. Camino publico siguiendo su trazado.

Costado derecho: 65,92m. + 0,08m. + 96,47m. Varios propietarios antes Eulogio Delgado.

Costado izquierdo: 270,56m. Area sobrante 2.

Area total: 11.622,23m2.

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA ALEJANDRA PEÑAHERRERA CELORIO: 600,00m2.

Frente: 20,00m. Calle pública.

Atrás: 20,00m. Area a desmembrar a favor de Stephanie Hidalgo Coello.

Costado derecho: 30,00m. Area que le queda al vendedor José Atahualpa Chila Jama.

Costado izquierdo: 33,80m. Area a desmembrar a favor de Stephanie Hidalgo Coello.

Área total: 600,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE STEPHANIE DAYANARA HIDALGO COELLO: 2.000,80m2.

Frente: 53,99m. Calle pública.

Atrás: 35,52m. Area que le queda al vendedor José Atahualpa Chila Jama.

Costado derecho: Empezando del frente hacia atrás con 33,80m. Más ángulo hacia la derecha con 20,00m.

Linderando en estas dos medidas con María Alejandra Peñaherrera Celorio.

Costado izquierdo: 102,80m. Propiedad de Nelson Zambrano.

Área total: 2.000,80m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA: 4.394,56m2.

Frente: 2,69m. + 54,53m. Calle pública.

Atrás: 82,55m. Propiedad de Nelson Zambrano.

Costado derecho: 100,59m. Area que le queda al vendedor Sayda Jelena Macías Moreira.

Costado izquierdo: 65,52m. Linderando en 30,00m. Con María Peñaherrera Celorio y en 35,52m. Con Stephanie Hidalgo Coello.

Área total: 4.394,56m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SAYDA JELENA MACIAS MOREIRA: 4.626,87m2.

Frente: 30,00m. Calle pública.

Atrás: 85,22m. Propiedad de Nelson Zambrano.

Costado derecho: 66,00m. + 96,47m. Lindera con varios propietarios.

Costado izquierdo: 100,59m. Area que le queda al vendedor José Atahualpa Chila Jama.

Área total: 4.626,87m2.

AREA SOBRANTE: NINGUNA.

NOTA: De acuerdo a memorando No. 01130-DACRM-JCM-2016 de fecha 22 de Diciembre del 2016, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 04 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 057846

AUTORIZACION

No. 0499-12462-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **SRA. MARIA ALEJANDRA PEÑAHERRERA CELORIO**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad de la Sra. Sayda Jelena Macías Moreira y José Atahualpa Chila Jama, ubicado en las Inmediaciones del sitio Las Chacras de San Juan de Manta y sitio Camino Corrales, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 20,00m. Calle pública.

Atrás: 20,00m. Area a desmembrar a favor de Stephanie Hidalgo Coello.

Costado derecho: 30,00m. Area que le queda al vendedor José Atahualpa Chila Jama.

Costado izquierdo: 33,80m. Area a desmembrar a favor de Stephanie Hidalgo Coello.

Área total: 600,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 05 del 2016

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

59993



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17001011, certifico hasta el día de hoy 17/01/2017 12:03:17, la Ficha Registral Número 59993.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 5080214

Fecha de Apertura: viernes, 18 de noviembre de 2016

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Inmueble ubicado en las Inmediaciones del Sitio Las Chacras de San Juan de Manta y Sitio Camino Corrales de la Parroquia y Cantón Manta; terreno de forma triangular. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, treinta y un metros más un metros sesenta y nueve centímetros más setenta y dos metros treinta y un centímetros más dos metros veintidós centímetros más cincuenta y tres metros noventa y nueve centímetros camino público siguiendo su trazado. COSTADO DERECHO; sesenta y cinco metros noventa y dos centímetros más cero coma cero ocho metros más noventa y seis metros cuarenta y siete centímetros y lindera con varios propietarios antes Eulogio Delgado. COSTADO IZQUIERDO, Doscientos setenta metros cincuenta y seis centímetros y lindera con área sobrante Dos. Con una superficie total de: ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS, VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE SDE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3430 18/nov./2016	79.123	79.141

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 18 de noviembre de 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de octubre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA* El Sr. Jose Atahualpa Chila Jama de estado civil casado con la Sra. Ramona Vélez, Inmueble ubicado en las Inmediaciones del Sitio Las Chacras de San Juan de Manta y Sitio Camino Corrales de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 11.622,23 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1313596353	MACIAS MOREIRA SAYDA JELENA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306097179	ZAMBRANO COELLO NELSON JOSELITO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:59993

martes, 17 de enero de 2017 12:03

Pag 1 de 2



COMPRA VENTA
<<Total Inscripciones>>

1
1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:03:17 del martes, 17 de enero de 2017

A petición de: PEÑAHERRERA LEON ALEX RICARDO

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 131547524-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAHERRERA CELORIO MARIA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAHERRERA LEON ALEX RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELORIO NAVARRETE LUDYS CORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-13





DIRECCIÓN GENERAL

PARA EL CESSADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

019
019 - 0065
NÚMERO DE CERTIFICADO

1315475242
CÉDULA
PEÑAHERRERA CELORIO MARIA ALEJANDRA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

2
1
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

131359635-3

CIUDADANIA
MACIAS MOREIRA
SAYDA JELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-05-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTITUTO VOTIVO
SUPERIOR

PROCESO DE VOTACION
ESTUDIANTE

202402142

MACIAS SUAREZ GAUDENCIO EDILBERTO

MACIAS SUAREZ GAUDENCIO EDILBERTO
MOREIRA MARTINEZ NELLY HOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2014-02-20

FECHA DE EXPIRACION
2027-02-20

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES REGIONALES

013 - 0243

NUMERO DE CERTIFICADO 1313596353

CEDULA
MACIAS MOREIRA SAYDA JELENA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
ELOY ALFARO 2

PARROQUIA 1

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130253228
CHILA JANA JOSE ATANUALPA
MANABI/PERENALES/PURUMALAS
21 OCTUBRE 1948
001- 0059 00106 F
MANABI/ SURE
SANTA DE CARAGUAT 1948



ECUATORIANA***** E234311242
CASADO JOSE ATANUALPA CHILA JANA
ELEMENTAL AGRICULTOR
ABRA CHILA
JULIA JANA
MANTA 30/07/2007
30/07/2019
REN 0657433



CIUDADANIA 130492013-3
VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
21 JUNIO 1941
001- 0137 00272 F
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1941



Ramona Veliz Benedicta

ECUATORIANA***** E234311242
CASADO JOSE ATANUALPA CHILA JANA
PRIMERIA QUEHACER. DOMESTICOS
LORENZO VELIZ
PILAR MARCILLO
MANTA 04/06/2009
04/06/2021

REN 1197181

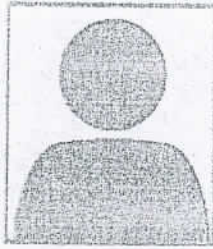


007
007 - 0234 1303333293
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHILA JANA JOSE ATANUALPA
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA ELOY ALFARO 1
CANTON PARROQUIA 1 ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

026
026 - 0023 1304920133
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA ELOY ALFARO 1
CANTON PARROQUIA 1 ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304920133

Nombres del ciudadano: VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: LORENZO VELIZ

Nombres de la madre: PILAR MARCILLO

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 177-006-57981



177-006-57981

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

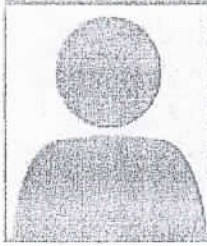
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 16:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302633282

Nombres del ciudadano: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: ELEMENTAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMONA B VELEZ MARCILLO

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: ABEL CHILA

Nombres de la madre: JULIA JAMA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-006-57938

177-006-57938

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 16:40:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315475242

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA CELORIO MARIA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑAHERRERA LEON ALEX RICARDO

Nombres de la madre: CELORIO NAVARRETE LUDYS CORINDA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-006-58093



170-006-58093

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 16:44:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313596353

Nombres del ciudadano: MACIAS MOREIRA SAYDA JELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MACIAS SUAREZ GAUDENCIO EDILBERTO

Nombres de la madre: MOREIRA MARTINEZ NELLY HOLANDA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-006-98794



175-006-98794

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06 15:29:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P00339- DOY FE.-




Ab. Santiago Petro Viqueza
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANABÍ

